

**PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19 PARA  
EL PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS DOMESTICOS (27 MAYO 2020)**

## 1. INTRODUCCIÓN

Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios y siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias, desde el Servicio de Prevención de Administración General y Educación se establecen las siguientes pautas de actuación para la vuelta a la actividad del Personal Especializado de Servicios Domésticos (PESD) del Gobierno de Aragón.

Este protocolo recoge las pautas de los distintos documentos elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación aplicados a la actividad de los PESDs en el reingreso progresivo a su actividad profesional.

El objeto de este protocolo es la identificación del riesgo de exposición al virus en las tareas que desarrollan los PESDs y la adopción de las medidas de protección correspondientes, con arreglo a los principios de la acción preventiva y en concreto a la necesidad de planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo y a adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

Para la identificación del riesgo de exposición se ha tomado como base el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" emitido con fecha 30 de abril de 2020 por el Ministerio de Sanidad.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores

Entendemos por:

- Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por “contacto estrecho” de casos posibles, probables o confirmados se entiende lo definido en el “Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19)”.

## 2. ESCENARIOS DE RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19 PARA EL COLECTIVO DE PESD

Observación: Un trabajador puede estar clasificado en varios escenarios de riesgo, en función de las actividades o tareas que realice, la forma de realizarlas y los medios de protección

	<b>EXPOSICIÓN DE RIESGO</b>	<b>EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO</b>	<b>BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN</b>
	Trabajadores no asistenciales que atienden a personas sintomáticas	Trabajadores cuya actividad laboral NO incluye contacto estrecho con personas sintomáticas	
<b>ACTIVIDADES</b>	Trabajadores con “contacto directo” con personas sintomáticas.  Situaciones en las que no se puede evitar un “contacto estrecho” en el trabajo con una persona sintomática.	Trabajos a posible distancia de menos de 2 metros entre trabajadores y/o entre trabajadores y usuarios.	Trabajos a posible distancia de más de 2 metros entre trabajadores y/o entre trabajadores y usuarios.
<b>LUGARES</b>	Habitaciones y zonas de aislamiento por COVID-19 ocupado por personas sintomáticas.  Lugares o espacios que hayan sido ocupados por personas sintomáticas.	En centros sociosanitarios: Zonas de transición entre zonas de aislamiento y zonas limpias.  En centros administrativos, educativos o asimilados: Zonas en las que NO se pueda garantizar 2 metros de distancia entre trabajadores y/o entre trabajadores y usuarios.	En centros sociosanitarios: Zonas limpias.  En centros administrativos, educativos o asimilados: Zonas en las que SÍ se pueda garantizar 2 metros de distancia entre trabajadores y/o entre trabajadores y usuarios.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	- Limpieza y desinfección de puesto de trabajo, equipos y materiales.  - Medidas organizativas.  - Información.	- Limpieza y desinfección de puesto de trabajo, equipos y materiales.  - Medidas organizativas.  - Información.	- Limpieza y desinfección de puesto de trabajo, equipos y materiales.  - Medidas organizativas.  - Información.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de higiene personal.</li> <li>- Solución hidroalcohólica.</li> <li>- Ropa de protección.</li> <li>- Guantes de protección.</li> <li>- EPI's de protección biológica:</li> <li>- Protección respiratoria (FFP2/FFP3).</li> <li>- Protección frente a aerosoles y salpicaduras en tareas específicas (gafas integrales/pantalla facial).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de higiene personal.</li> <li>- Solución hidroalcohólica.</li> <li>- Mascarilla higiénica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de higiene personal.</li> <li>- Solución hidroalcohólica.</li> <li>- Mascarilla higiénica.</li> </ul>
--	--	--	--

Es necesario indicar que los trabajadores no están eximidos de la utilización de los EPIs que recoja la correspondiente evaluación de riesgos para la protección de riesgos diferentes del COVID-19.

Cabe indicar que el contenido del protocolo estará en constante revisión en función de la evolución de la pandemia, de las distintas fases en que se encuentre la Comunidad Autónoma, las diferentes normas elaboradas por las autoridades sanitarias y laborales, así como de la inclusión de nuevas actividades de los PESDs.

### 3. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Se recuerda la necesidad de **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

**La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.**

La higiene de manos es la medida más sencilla y eficaz para prevenir la transmisión de microorganismos incluido el coronavirus 2019.

No hace falta utilizar jabones desinfectantes, el jabón corriente de manos, sea sólido o líquido es suficiente. Lo importante es la duración de la fricción, debe ser como mínimo 40-60

segundos. En caso de que agua y jabón no estén accesibles y las manos no estén aparentemente sucias, se utilizará solución hidroalcohólica. La fricción debe ser como mínimo 20-30 segundos.

**Etiqueta respiratoria:**

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Mantener el **distanciamiento de seguridad de 2 metros** con el resto de personas.

**Medidas de limpieza de los centros de trabajo.**

- Diariamente **se extremarán las medidas de limpieza** en el centro de trabajo. Para garantizar la higiene de los lugares de trabajo es crucial intensificar la limpieza, en relación con la que se practica de forma habitual, haciendo hincapié en aquellas **superficies de contacto frecuente** como pomos de puertas, barandillas, botones, interruptores, mostradores, interior de ascensores, etc., y para los puestos de oficina se intensificará la limpieza intensiva de las superficies tales como mesa, teclados, ratones, teléfonos, archivadores (en especial los tiradores de los mismos), apoyabrazos de las sillas, y cualquier otra superficie de uso por los trabajadores.
- Igualmente será necesario realizar esta intensificación de la limpieza con productos desinfectantes en los aseos que se utilicen, de acuerdo al número de trabajadores del Centro.
- Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (**dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50gr/l preparada recientemente, -20ml lejía/980ml agua-**), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto.
- Deberá indicarse a los trabajadores que, para facilitar el trabajo al personal de limpieza, cuando abandonen su puesto, deberán dejarlo lo más despejado posible.
- Se recomienda que todo el material de higiene personal sea depositado por los trabajadores en los contenedores habilitados en los aseos, debiendo ser **retirados por el personal de limpieza del centro para su depósito en la fracción resto de los residuos de origen doméstico.**
- En el caso de residuos (pañuelos, mascarillas, guantes, etc.) generados por una persona que haya manifestado síntomas en el centro de trabajo, si la papelera carece de bolsa, se volcarán con sumo cuidado en bolsa aparte, que se cerrará con cuidado extremo para no

tocar ningún residuo y se depositará en una bolsa **para su depósito en la fracción resto de los residuos de origen doméstico**. Si la papelera está dotada de bolsa, se cerrará con cuidado y se depositará en una bolsa **para su depósito en la fracción resto de los residuos de origen doméstico**. En todo caso, se procederá a la desinfección de la papelera, así como a la desinfección de los guantes de menaje que habrá utilizado para realizar esta tarea y de los que todo PESD debe disponer y utilizar como parte de su equipo habitual de trabajo. Esta actividad se considera como de Exposición de bajo riesgo.

- El responsable del centro supervisará que se cumplen las medidas indicadas en este apartado de limpieza ya sea por el personal propio de limpieza como por el personal de la empresa externa con quien se haya contratado este servicio, en su caso.
- En aquellos centros de trabajo en los que se disponga de aseos para el uso del público en general, si no lo están ya, se procederá a su identificación diferenciada del resto de aseos. Para ello se rotularán mediante letreros “uso exclusivo personal del centro” y “uso exclusivo público”. Con carácter general, se destinarán a uso del público los aseos más próximos a la zona de espera o atención del público, evitando su tránsito por el resto del edificio.
- En aquellos supuestos que impliquen necesariamente compartir equipos de trabajo será responsabilidad de cada trabajador la higienización de los mismos antes y después de su uso (carros, cubos, fregonas, aspirador, etc.), debiendo disponer en el centro de trabajo de alcohol para limpieza de superficies o producto de eficacia similar, así como papel desechable
- Previo al consumo, por parte de los trabajadores, de cualquier comida o bebida, se realizará una adecuada higiene de manos.
- Además de respetar las normas indicadas en el punto anterior, los trabajadores no compartirán botellas ni otros utensilios de uso individual.

### Vestuarios.

- Cada trabajador que precise ropa de trabajo específica dispondrá de su **taquilla individual**.
- Se organizará el uso de los vestuarios de tal manera que se garantice la distancia social entre las personas. Para ello **se definirá, señalará y controlará el aforo máximo**.
- Los trabajadores, una vez finalizado el uso del vestuario, dejarán todos sus enseres en el interior de su taquilla.
- Quedará prohibido el uso del vestuario para actividades distintas a su fin.
- Se respetará en todo momento la **distancia social de 2 metros** con otras personas.

#### **4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ESCENARIOS DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN (CENTROS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES O ASIMILADOS)**

Resulta de total aplicación las medidas recogidas en el documento “Guía de aplicación de medidas preventivas para la prevención de contagios del covid-19 en centros administrativos del Gobierno de Aragón”, de 29 de abril de 2020, por lo que solo se van a reproducir en este documento aquellas cuestiones que se entienden particulares o especialmente relevantes de la actividad de los PESDs.

Además de las actuaciones recogidas en el apartado 3. *Medidas de carácter general* de este documento, para la protección frente al Covid-19, en el desarrollo de las actividades propias del colectivo de PESDs en centros administrativos, docentes o asimilados, es preciso aplicar las siguientes medidas preventivas:

- En relación con la interacción con terceros se mantendrá en todo momento la **distancia de seguridad de 2 metros con terceros**. Si esta condición no se cumpliera (por ejemplo, en un centro docente con presencia de alumnado) se pasaría a un escenario de “exposición de bajo riesgo”, en el que las personas trabajadoras deberían llevar mascarilla higiénica.

Y además:

- Se prestará una especial atención a las tareas de limpieza de los puestos y lugares de trabajo.
- Especialmente importante resultará aquí que **los distintos trabajadores dejen recogido el puesto de trabajo para facilitar esa tarea de limpieza**.

#### **EQUIPOS DE PROTECCIÓN:**

No es necesario el uso de EPIs para el colectivo de PESDs para la protección frente al Covid-19 en centros administrativos, docentes o asimilados.

No obstante, en previsión de que el escenario varíe de “Baja probabilidad de exposición” a “Exposición de bajo riesgo”, se les dotará de:

- Mascarilla higiénica, 2 por jornada (atendiendo al tiempo de uso recomendado para este tipo de mascarillas, 4 horas).

Es necesario indicar que los trabajadores no están eximidos de la utilización de los EPIs que recoja la correspondiente evaluación de riesgos para la protección de riesgos diferentes del COVID-19.

Al margen de los periodos de renovación de los equipos de protección, en todo caso, deberán sustituirse por otro nuevo en caso de deterioro.

## 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO

Se considerará exposición de bajo riesgo el tratamiento de los residuos generados por una persona que haya manifestado síntomas en el centro de trabajo, tal y como se ha descrito en el apartado Medidas de limpieza de los centros de trabajo.

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

En centros administrativos, educativos o asimilados, en zonas o momentos en los que no se pueda garantizar 2 m de distancia entre trabajadores y/o trabajadores y usuarios se deberá utilizar:

**Mascarilla higiénica**, 2 por jornada (atendiendo al tiempo de uso recomendado para este tipo de mascarillas, 4 horas)

#### **Guantes**

Será suficiente la utilización de los guantes de menaje habituales.

La limpieza y desinfección tras su uso se realizará por los métodos aplicados habitualmente en el Centro.

Se cambiarán los guantes si se rompen o están visiblemente sucios.

En centros sociosanitarios, en zonas o momentos en los que no se pueda garantizar 2 m de distancia entre trabajadores y/o entre trabajadores y usuarios (en función de las características de éstos) se deberá utilizar:

#### **Protección ocular y/o facial**

En caso de presencia de personas que por sus circunstancias personales estén exentas de llevar mascarilla, los trabajadores del colectivo PESD utilizarán pantalla facial.

#### **Ropa de protección**

En los centros sociosanitarios, en la zona de transición entre la zona limpia y la zona de aislamiento, utilizarán bata desechable sobre la ropa de trabajo.

En centros sociosanitarios, en los que las características de los usuarios supongan una posibilidad de interacción de éstos con los PESDs, vestirán gorro desechable.

## 6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN DE RIESGO

Equipos de protección individual recomendados para la recogida y manipulación de ropa, retirada de residuos, entrada y salida de bandejas de comida, limpieza de la habitación, traslado de residentes, etc. a casos posibles, probables y confirmados (el residente deberá llevar mascarilla siempre que sus condiciones particulares lo permitan):

#### **Guantes de látex o nitrilo.**

Utilizar doble guante. Guante de látex o nitrilo en contacto con la piel, y sobre él, otro guante de látex o de nitrilo o el guante de menaje.

Se cambiarán los guantes si se rompen o están visiblemente sucios.

Antes y después de ponerse los guantes se realizará la higiene de manos.

#### **Protección respiratoria**

Utilizar una protección respiratoria con una eficacia de filtración FFP2 o equivalente que se colocará antes de entrar en la habitación.

Compruebe que está bien ajustada y que no sale aire por las zonas laterales.

#### **Protección ocular y/o facial**

Antes de entrar en la habitación se colocará una protección pantalla facial.

#### **Ropa de protección (bata)**

Se colocará una bata resistente a líquidos antes de entrar en la habitación.

Sobre ella se colocará una bata desechable, que se retirará antes de salir de la habitación.

#### **Orden de colocación de los EPIs**

- Quitarse todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono, móvil, bolígrafos, etc.).
- Lavarse las manos.
- Colocarse gorro, calzas y el primer par de guantes de látex o nitrilo.
- Colocarse la bata impermeable y sobre ella la bata desechable.
- Colocarse la mascarilla FFP2 o equivalente, sobre ella una mascarilla quirúrgica, la pantalla facial y los guantes de menaje.

#### **Orden de retirada de los EPIs**

- Se retirarán las calzas y la bata desechable.
- A continuación, y **previo a la retirada** del segundo par de guantes, si éstos no son desechables, se realizará **la desinfección** de los mismos con hidrogel o dilución de lejía. Si son desechables, se desecharán en el cubo de basura de la habitación.
- Seguidamente se limpiará con hidrogel el primer par de guantes.
- Si se va a seguir trabajando en otra habitación de la zona de aislamiento se colocarán calzas y bata limpias, así como el segundo par de guantes.
- Si se va a salir de la zona de aislamiento se retirarán y desinfectarán la bata impermeable y la pantalla facial. El gorro se retirará y se desechará. Retirar y eliminar la mascarilla quirúrgica.
- Si hay escasez de mascarillas FFP2 o equivalente, guardarla en un sobre para su reutilización por el mismo trabajador hasta una utilización máxima de 8 horas.
- Previo a salir de la zona de aislamiento se retirarán con cuidado el primer par de guantes y se depositarán en el contenedor de residuos. Se realizará la higiene de manos.



## 7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS EN CONTACTO PERSONAS CON SOSPECHA O ENFERMEDAD POR SARS-COV-2

- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. En la situación actual es necesario implementar un programa intensificado de limpieza y prestando especial atención al acceso/salida de los sectores de aislamiento, como pueden ser puertas, escaleras, ascensores, entre otros, para reducir el riesgo de transmisión por COVID-19.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2 se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro.
- Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará papel o material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá la formación adecuada para la limpieza de estas áreas y utilización del equipo de protección individual adecuado para el acceso a las mismas.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- El residente deberá llevar mascarilla siempre que sus condiciones particulares lo permitan.
- La habitación se ventilará siempre que se pueda.

En las habitaciones:

- **No introducir nunca los carros dentro de la habitación**
- Entrarán en la habitación **el mínimo posible** de trabajadores
- **Realizar la limpieza de la habitación del residente con test PCR + siempre en último lugar. Primero sintomáticos, luego confirmados.**
- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios (BARANDILLAS, MANIVELAS, POMOS, GRIFOS, INTERRUPTORES, MESILLA, BOTE DE JABÓN Y COLONIA...)
- **Se empleará lejía como desinfectante de elección. No dejar zonas húmedas en superficies de contacto directo con el paciente**
- **Cambiar las bolsas de los contenedores de los equipos de protección, atender instrucciones de gestión de residuos.**

- Cambiar los empapadores del baño que están debajo del perchero.
- **Cambiar las calzas** al entrar en cada habitación.
- Se **desechará el agua utilizada y se limpiará el material al finalizar la limpieza**. Las bayetas saldrán de la habitación en bolsa cerrada para su lavado y desinfección, o se utilizará material desechable que se eliminará en la papelera de la habitación.

#### **VAJILLA Y ROPA**

- En la medida de lo posible se utilizará vajilla, desechable. En caso no ser así toda la vajilla, bandejas y cubiertos que utilice el residente será lavado en el lavavajillas.
- La retirada de la vajilla de los pacientes COVID-19 se hará en último lugar y se manipulará con guantes.
- La retirada de la ropa de la habitación del paciente se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

#### **GESTIÓN DE RESIDUOS**

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes, calzas, mascarilla y bata desechable utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.

La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos

La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Deben realizarse una retirada de los residuos diariamente y siempre que supere 2/3 de su capacidad.

Aquellos centros que ya tengan establecido un plan de gestión de residuos de acuerdo con su consideración de centro sanitario, continuarán con el mismo a través de su gestor habitual.

## **8. PROTOCOLO EN CASO DE QUE UNA PERSONA TRABAJADORA PRESENTE SÍNTOMAS O HAYA ENTRADO EN CONTACTO CON CUALQUIER PERSONA QUE HA SIDO INFECTADA**

**8.1 Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Los trabajadores que presenten sintomatología de una posible infección respiratoria (como tos seca, presencia de fiebre > 37,5º, o sensación de falta de aire) NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**

Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar a su superior jerárquico.

El superior jerárquico lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico [esprl@aragon.es](mailto:esprl@aragon.es), y le facilitará el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.

Deberá informar también de los compañeros de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con el mismo, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.

**8.2. Si la sintomatología se produce en el centro de trabajo,** se procederá a enviarlo a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y se obrará como en el caso anterior.

El trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.

El superior jerárquico lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico [esprl@aragon.es](mailto:esprl@aragon.es), y le facilitará el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.

Deberá informarse también de los compañeros de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con el mismo, junto con sus teléfonos particulares de contacto.

Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas frente a este supuesto. La mascarilla deberá cubrirle al trabajador sintomático la nariz, la boca y la barbilla.

Se remitirá al trabajador a su domicilio sin acompañante. Se debe organizar su salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 2 metros entre las personas.

Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo del trabajador sintomático con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.

El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo extremar las medidas higiénicas, mantener una distancia de seguridad con otras personas, seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

**8.3. Si la persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier persona que ha sido infectada:**

Se considera contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas que tengan otro tipo de contacto similar.
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

El trabajador deberá avisar/informar a su superior jerárquico y deberá realizar aislamiento domiciliario durante 14 días desde el último contacto con el caso si no es conviviente, o desde la finalización de los síntomas del caso, si es un conviviente. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

El superior jerárquico lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico [esprl@aragon.es](mailto:esprl@aragon.es), y le facilitará el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL. (En este supuesto no es necesario informar de los compañeros que han mantenido contacto directo con el trabajador).

Justificación de ausencias al trabajo:

En todos los casos (8.1., 8.2. y 8.3.), el trabajador tendrá que justificar sus días de ausencia al trabajo.

Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 (Artículo 5 del Real Decreto Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública).























Serán los médicos o facultativos del Sistema Sanitario Público o de Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria los que emitan los partes de baja y de alta en todos los casos de afectación por coronavirus, tanto en las situaciones de aislamiento como de enfermedad, a todos los trabajadores. Para justificar los días de ausencia por enfermedad no relacionada con el Covid-19 que no den lugar a incapacidad temporal (hasta 4 días), y de manera excepcional en tanto deban mantenerse las medidas de contención decretadas por las autoridades de salud pública, no se requerirá la presentación de justificante de asistencia médica, bastando para acreditar estas ausencias la declaración responsable del personal afectado con la conformidad de su

superior jerárquico (punto TERCERO, Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de nuevas medidas de contingencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación al Covid-19, de 13 de marzo de 2020).

**Atención telefónica:**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación ha puesto a disposición de los trabajadores que tengan síntomas o hayan estado en contacto con un caso confirmado o posible, los siguientes teléfonos para atender dudas:

976 716102	976 716103
Horario: de 9 h. a 15 h.	

TIPO DE ACTIVIDAD	ESCENARIO DE RIESGO	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL FRENTE AL COVID-19								OBSERVACIONES		
Cualquier actividad en zonas no aisladas o sin residentes COVID-19	Baja probabilidad de exposición											
Cualquier actividad en zonas no aisladas o sin residentes COVID-19	Exposición de bajo riesgo		+	+	+		+	+				
Lavandería: recepción de ropa residente COVID-19 en bolsa cerrada e introducción directa en lavadora	Exposición de bajo riesgo		+		+		+	+	 O 			
Lavandería: recepción de ropa residente COVID-19 en bolsa cerrada con manipulación de ropa previa a introducción en lavadora	Exposición de riesgo		+		+		+		+	 O 		
Limpieza habitaciones con residente COVID	Exposición de riesgo		+		+		+		+		+	  paciente con mascarilla quirúrgica. Trabajador con mascarilla quirúrgica como protección de FFP2
Traslado paciente COVID-19 en centro sociosanitario	Exposición de riesgo		+	+		+		+	+	  paciente con mascarilla quirúrgica. Trabajador con mascarilla quirúrgica como protección de FFP2		

**Anexo II – Método lavado de manos.**

### METODO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

**🕒 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**

<p><b>0</b></p>  <p><b>Mójese las manos con agua;</b></p>	<p><b>1</b></p>  <p><b>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</b></p>	<p><b>2</b></p>  <p><b>Frótese las palmas de las manos entre sí;</b></p>
<p><b>3</b></p>  <p><b>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</b></p>	<p><b>4</b></p>  <p><b>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</b></p>	<p><b>5</b></p>  <p><b>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</b></p>
<p><b>6</b></p>  <p><b>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</b></p>	<p><b>7</b></p>  <p><b>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</b></p>	<p><b>8</b></p>  <p><b>Enjuáguese las manos con agua;</b></p>
<p><b>9</b></p>  <p><b>Séquese con una toalla desechable;</b></p>	<p><b>10</b></p>  <p><b>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</b></p>	<p><b>11</b></p>  <p><b>Sus manos son seguras.</b></p>



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

**Anexo III – Método desinfección de manos.**

### METODO DE DESINFECCION DE MANOS

**1** Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



**1a**

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



**1b**



**2**

Frótese las palmas de las manos entre si;



**3**

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4**

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5**

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6**

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7**

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8**

Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

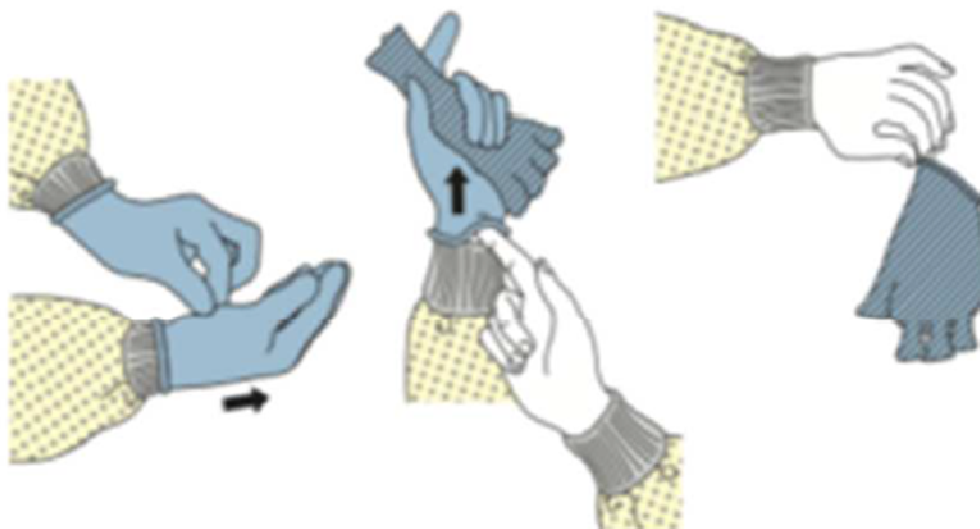
Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



## ANEXO IV – Método retirada de guantes.

### MÉTODO PARA UNA CORRECTA RETIRADA DE GUANTES

1. Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta (aún con guante) y quíteselo.
2. Sostenga el guante que se quitó (con la mano enguantada).
3. Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del guante que no se ha quitado, a la altura de la muñeca.
4. Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primero.
5. Arroje ambos en el recipiente de desechos.
6. Lávese las manos con agua y jabón.



**Anexo V – EPIs (equipos de protección individual) para la atención a residentes que son caso posible o confirmado de COVID-19 según tareas realizadas.**

**GOBIERNO DE ARAGON**

## EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

con persona residente caso posible o confirmado de COVID-19

Recuerde quitarse anillos, uñas de porcelana, pulseras, etc.

según tareas

- Control Temperatura y constantes
- Recogida y manipulación de ropa
- Retirada de residuos
- Aseo y cambio de pañal
- Entrada y salida de bandejas de comida

- Traslado de residentes

- Guantes + mascarilla + bata impermeable y protección facial, si riesgo salpicaduras
- Realizar Higiene manos antes y después de quitarse los guantes
- Residente con mascarilla quirúrgica

- Limpieza de la habitación

- Guantes + guantes de uso doméstico + mascarilla + bata impermeable y protección facial, si riesgo salpicaduras
- Realizar Higiene manos antes y después de quitarse los guantes
- Residente con mascarilla quirúrgica
- Ventilar la habitación siempre que se pueda

Recuerde: El uso de doble guante no aporta una mayor protección. Así mismo, el uso de guantes no exime de la higiene de manos que debe hacer siempre antes y después de ponerse los guantes.

## Anexo VI – Puesta y retirada de EPIs

### Secuencia de colocación del equipo de protección individual (EPI)

El Equipo de Protección Individual (EPI) se colocará antes de entrar en la habitación.

Retírese antes objetos personales (reloj, pulseras, móvil, bolígrafos) y realice higiene de manos.

Se utilizará el equipo recomendado para **prevención de infección de microorganismos transmitidos por gotas y por contacto.**

- 1. BATA**
  - Cubra con la bata por delante de cuello a rodillas, los brazos hasta muñeca y rodee tronco hasta la espalda.
  - Átesela por detrás a la altura de cuello y cintura.
- 2. PROTECCIÓN RESPIRATORIA**
  - Asegure los cordones o la banda elástica en mitad de la cabeza y cuello.
  - Ajustese la banda flexible en el puente de la nariz.
  - Ajustela a la cara y por debajo del mentón.
  - Respirador: Verifique el ajuste del mismo.
- 3. PROTECTOR OCULAR**
  - Colóquesela sobre la cara y ajústela.
- 4. GUANTES**
  - Extienda los guantes para que cubran el puño de la bata de aislamiento

#### Utilice prácticas de trabajo seguras para protegerse usted mismo y limitar la propagación de la contaminación

- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite el contacto con superficies
- Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados
- Realice la higiene de manos



## Secuencia de retirada del equipo de protección individual (EPI)

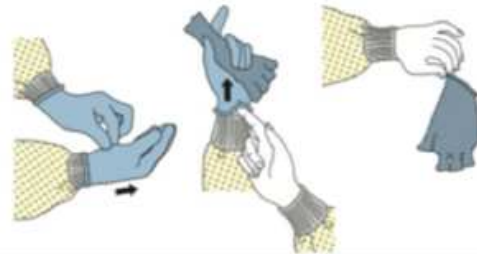
### 1ª opción

Quítese el EPI, salvo la protección respiratoria, antes de salir de la zona de aislamiento, y deséchelo en el contenedor correspondiente. Después de salir de la habitación y cerrar la puerta, retire la protección respiratoria y deséchela en el contenedor. Realice inmediatamente higiene de manos.

Existen varias maneras de retirar con seguridad el EPI. Esta es una de ellas. Con la excepción de la mascarilla/respirador, quítese el EPI junto a la puerta de salida. **Quite la mascarilla después de salir de la zona de aislamiento o habitación de la persona residente y cerrar la puerta.**

#### 1. GUANTES

- ¡El exterior de los guantes está contaminado!
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta (aún con guante) y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó (con la mano enguantada)
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del guante que no se ha quitado, a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primero.
- Arroje ambos en el recipiente de desechos.



#### 2. PROTECTOR OCULAR

- ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!
- Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas.
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de desecho.



#### 3. BATA

- ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!
- Desate los cordones.
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros.
- De la vuelta a la bata.
- Dóblela o enróllela y deséchela



#### 4. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada ¡NO LA TOQUE!
- Primero desate la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último retírela con cuidado.
- Arrójela en el recipiente de desechos.



#### 5. EFECTÚE LA HIGIENE DE MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Si en alguno de los pasos tuviese contacto con partes contaminadas del EPI, haga higiene de manos antes del siguiente.



## Secuencia de retirada del equipo de protección individual (EPI) 2ª opción

Quítese el EPI, salvo la protección respiratoria) antes de salir de la habitación, y deséchelo en el contenedor correspondiente. Después de salir de la habitación y cerrar la puerta, retire la protección respiratoria y deséchela en el contenedor. Realice inmediatamente higiene de manos.

Esta es otra manera de retirar con seguridad el EPI. **Quítese el EPI antes de salir de la habitación, excepto la protección respiratoria.** Retire la protección respiratoria tras salir de la sala donde está el residente y cerrar la puerta. Retire el EPI con esta secuencia:

- ### 1. BATA Y GUANTES

  - ¡La parte delantera de la bata y el exterior de las gafas están contaminados!
  - Si su mano se contamina durante la retirada de la bata o los guantes, lave las manos o use desinfectante para manos de base alcohólica.
  - Agarre la bata en la parte frontal y sepárela del cuerpo hasta que los cordones se rompan, tocando solamente la parte externa de la bata con los guantes puestos.
  - Mientras retira la bata, doble o enrolle la bata de dentro a fuera en un paquete.
  - Al mismo tiempo que está retirando la bata, desengante las manos, tocando solamente el interior de la bata y los guantes con las manos desnudas.
  - Deseché bata y guantes en un contenedor.
- ### 2. PROTECCIÓN OCULAR

  - ¡El exterior de la protección ocular está contaminada!
  - Si sus manos se contaminan durante la retirada de la protección ocular, lave sus manos inmediatamente.
  - Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas.
  - Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de desecho.
- ### 3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

  - La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada ¡NO LA TOQUE!
  - Primero desate la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último retírela con cuidado.
  - Arrójela en el recipiente de deshechos.
- ### 4. EFECTÚE LA HIGIENE DE MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

  - Si en alguno de los pasos tuviese contacto con partes contaminadas del EPI, haga higiene de manos antes del siguiente.